

# EL COMPAS,

## PERODCO POLITICO.

SE PUBLICA los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, por la Imprenta Constitucional, calle de S. Fernando.

EL PRECIO de la suscripcion es de 12 reales cada doce números, y á seis vintenes el número suelto.

SE VENDE en la libreria de D. Jayme Hernandez, en lo del Sr. Varela y en el almacén de D. Pablo Domenech.

Nº 228. — MONTEVIDEO, MARTES 12 DE JULIO DE 1842. — TOMO—3º



### EL COMPAS.

*La agua es de primera necesidad, como tal debe estar libre de imposiciones.*

Los gobiernos menos liberales del mundo, los mas despoticos de la tierra, consumieron injustas sumas para conducir agua á las poblaciones, y depositarla en determinados lugares para abasto comun. El poder y riqueza de los principes y naciones, le manifestaban en la solidez de los acueductos, en las cañerías y fuentes que debían proporcionar la mejor agua á los pueblos. Nuestros padres no tuvieron tiempo de traer aguas de Santa Lucia para abastecer la capital: pero en su defecto, cuando la poblacion no pasaba de un tercio de la que hoy tiene, abrieron manantiales en diferentes puntos que creyeron necesarios al servicio de la poblacion. No habia llegado la época de consumir capitales construyendo cañerías y fuentes para conducir y depositar el agua: y procedieron cual lo permitian los recursos y el estado de la poblacion. Al progreso natural le era dado mejorar los medios de satisfacer la necesidad de la localidad en que está situada la capital. El progreso en la poblacion es rapido, mas las mejoras respecto á la conveniencia publi-

ca son casi imperceptibles. No decimos bien, retrocedimos; por que antes de proporcionar al pueblo medios de satisfacer la sed, facilitandoles á las familias pobres la agua precisa al consumo, se la quitamos. Dos manantiales publicos construidos bajo el sistema colonial, en el Baño de los Padres, y contiguo al Fuerte de San Jose no existen: en vez de limpiarlos y cuidar de su conservacion fueron inutilizados. La falta de esos manantiales no fué reparada: no permitieron las circunstancias ó la oportunidad feliz de emprender las mejoras positivas nun no ha llegado.

Demás estaria demostrar, que las cisternas ó aljibes contruidos, son insuficientes para proveer á la poblacion de Montevideo de la agua necesaria al consumo. El progreso rápido que hace, el aumento prodijioso, necesariamente ha de hacer sentir con el tiempo la necesidad de arbitrar otros medios de adquirir aguas mas permanentes y sanas. Habrá de recurrirse algun dia á las cañerías. Mientras no llegue ese tiempo convendria dar entera libertad á la industria de los aguadores, aumenar las franquicias, ofrecerles proteccion para que se aumente el numero de manantiales.

El negocio que hacen los abastecedores de agua, es mezquino, toda vez que se concidere, que la falta de agudas les obliga á conservar los manantiales existentes y tambien á buscar nuevos á espensas suyas. Sin entera libertad, sin alguna consepcion favorable, los proveedores de cosa tan necesarias, antes de aumentarse

habran de disminuirse cuando mas necesidad haya de ellos. Si á esta dificultad que viene de la localidad en que está cituada la Capital, de la calidad de aguas que producen la mayor parte de los manantiales, por una fatalidad se agregara cargar contribuciones pesadas ¿quién duda que la industria del aguador perderia el pequenio aliciente que tenia? .....

Los aguadores, como todos los que ocupan carros de conduccion, pagan la imposicion de las patentes creadas por una ley, si sobre ella hubieran de pagar otra cantidad cualquiera impuesta sobre cada pipa del liquido que conducen, probado es, que este ramo de industria habria perdido completamente su libertad, ó que de propiedad comun pasaba á serlo de particulares; pues que el derecho de tomarla se vendia por determinada cantidad.— Decir que una pipa de agua ha de pagar de contribucion una pataca ó doce vintenes, es igual á declarar que no es libre el hombre para tomar el agua que necesita.

Los aguadores ocupan un capital, emplean sus trabajos y el de las bestias que les ayudan, para el acarreo del agua; y aun que los vecinos, cuantos tengan necesidad de ella, paguen el precio establecido por las canecas que toman; puede asegurarse que compensan la conduccion, el trabajo, no compran el agua. No se diga que este modo de raciocinar es una sutileza, es el mas propio y arrojado á la materia. Donde las agudas son mas considerables que en Montevideo,

pudiendo tomar el que quiera, toda el agua que precise, los aguadores que las conducen de uno á otro extremo de las poblaciones, cobran el servicio que prestan al público.

Cualquiera que sea el fin que se busque imponiendo esa nueva carga á los aguadores, ninguna razon podrá justificar la imposición; porque donde con tal escasez se haya una regular agua antes de poner trabas á la industria, se debia ofrecer premio, protección á los que se encargaran de darla al público; pues de otro modo, en los tiempos en que las lluvias dejan de favorecernos: cuando los aljibes quedan secos, y la escasez de las bestias, disminuye los medios de conduccion, la dificultad de apagar la sed será insuperable, á no ser que la Policia tomare sobre si el pesado encargo de proveer al público con dependientes del departamento.

Los inconvenientes que trae la escasez de aguas buenas no se bencen quitando la libertad, sino aumentandola. En nuestra opinion, el modo de quedarnos sin aguadores, le daría la imposición anunciada de una pataca por pipa; por que la mayor parte de los manantiales fueron construidos por los abastecedores de agua: ellos los conservan y cuidan, para conveniencia propia y de la sociedad. Para tener derecho de cobrar á los aguadores, seria preciso que la autoridad competente hubiera hecho ó hiciese lo que practican los aguadores; y aun en este caso, quedarian en pie las razones que habemos espuesto. Las recomendamos á los Señores de la Junta Económica Administrativa, y al Sr. Gefe Politico y de Policia.

Se dice que para el aniversario de la Jura de la Constitucion, el Superior Gobierno dispondrá se dé una paga á los empleados de ambas listas. Este anuncio nos recuerda que muchos habran

enajenado el sueldo del mes de Noviembre, y que habran de quedarse en el mismo estado, si integramente pasa á manos del comprador la paga que se decreta. Ahora bien, haciendo la suposición que en vez de abonarse segun el orden regular, se procediera á pagar desde la fecha del cambio ministerial, no seria fuera de razon que la novedad la sufrieran, los especuladores y empleados. Si el sueldo que ha de pagarse no es aquel que correspondia continuando sin interrupcion los meses, sin hacer la menor injusticia á los compradores de sueldos, se podia tener alguna consideracion con los empleados. ¿Se libra el pago de un mes que no es el vendido? pues dividanse por mitad beneficios y perjuicios: dése medio sueldo al especulador y el otro medio al empleado. No será violada la fe del compromiso con un procedimiento semejante: por que parece moralmente imposible que un empleado vendiera el mes de Junio, (por ejemplo) quedando atras los que pasaron despues de Octubre del año anterior. Partido el sueldo en la forma indicada, y por las razones espuestas, el empleado lo mismo que el especulador, quedarian satisfechos en una parte de sus esperanzas. El comprador que negoció los primeros haberes que no eran el mes de Junio, ciertamente, tomaba la mitad de este: el vendedor que tenia derecho á conservar integro el sueldo que no vendia, recompensaba al otro una equivocacion insalvable, ó sea el engaño involuntario. Ya hemos dicho que hablabamos sobre una suposición. Si no existiere, claro es que ningun merito habrá de hacerse de nuestro raciocinio ni de los motivos que le

sirven de fundamento. Mas si cierto fuere, la exijencia será justa, y mas de un individuo sabrá apreciarla en su intimo valor.

#### OBRAS PUBLICAS.

Hay esperanzas bien fundadas que la Matriz la veremos concluir antes de mucho. Con el nombramiento del Sr. D. Joaquin Errasquin para mayordomo de su fabrica, oimos asegurar que á una comision le darán el encargo de mover la jenerosidad y despertar el interes publico para que por suscripciones pueda conseguir la reunion de los fondos necesarios á la obra. Si á los deseos que comunmente se manifiestan corresponde la jenerosidad de los capitalistas, es facil que la comision reuna sobre los fondos disponibles de la iglesia, y los que el Superior Gobierno oble, la suma necesaria para realizar el pensamiento.

Los villetes ministeriales subieron prodijiosamente en los ultimos dias de la semana. Si no es efecto de una de aquellas operaciones que los especuladores saben ejecutar, la subida de los villetes ministeriales podria servir al ministerio de norma. Cortando para siempre el curso de las emisiones, los villetes mantendrian ese valor, ó le adquiririan mayor hasta su completa extincion. Si es verdad que se vendieron hasta el precio de 56 por ciento, es probable que suban al setenta en toda esta semana. No fuimos poseedores, ni lo somos de cantidad alguna de esos documentos, pero es satisfactorio para nosotros que los creditos del gobierno en las transacciones, reciban de dia en dia un aumento respecto á su valor.

Como la publicidad en las operaciones de hacienda, tiene una influencia la mas grande en el credito publico, muy importante seria, que así como se dió principio á la publicacion del estado de las entradas é inversiones de las rentas, asi tambien, el menor de los actos financieros, las transacciones y alteraciones en el sistema de hacienda, nos parece que convendria tuvieran igual publicidad. Por este camino podria conseguirse volviera á restablecerse la confianza publica: una vez restablecida, el credito tambien se habria fundado cuando mas en peligro estaba de perderse.

Se dice que la compañía dramatica, exhibirá hoy una pieza de las que forman la riqueza de su repertorio, en beneficio de un desgraciado. ¡Que accion tan digna, tan envidiable! ¡Obligar á toda la sociedad á contribuir al socorro de un padre infortunado á quien la muerte quita la mitad de su existencia, á quien ese verdugo, mas insaciable que Rosas le condena á llevar una carga, dulce si se quiere, pero execiva, es la accion mas humanitaria, mas filosófica! . . . . Innumerables hombres viven, para adular al poderoso, que festejan á los felices, que hacen el oficio de la alfombras bajo los pies de los Principes ó de los que imperan sobre los hombres y subyugan á los pueblos; pero son muy pocos, contados los que socorren al necesitado y acompañan con su llanto al desconsolado. — La Compañia Dramatica, sus directores, dieron un ejemplo. Para beneficiar á un padre y socorrer á siete hijos, pequeños ponen en escena un Drama, invitan á tomar parte en la accion de un

acto de pura beneficencia. La Compañia Dramatica, cuando enjuga las lagrimas y evita la desesperacion de un emigrado que pierde su compañera, se hizo digna, no del pobre aprecio nuestro, ni de los cantos de un poeta prostituido: si de la admiracion de los hombres justos que saben valorar tamaña generosidad. — ¡Nuestros deseos son, que no sea esteril la leccion que dieron á la sociedad! . . . .

¿Será creible que al cerrar este número no haya el Tribunal Superior de Justicia visto el Expediente pasado en relacion por el Juez del Crimen? . . . . : ¿Qué desde el 29 del pasado Julio, el Juicio de Imprenta pedido por nosotros contra el Editor del Nacional esté en suspenso por que la mala fé asi lo quiere? — Pues verdad es que en el recurso peregrino, ilegal no ha caido resolucion alguna. La ley mandó lo que hacerse debia en casos como el que nos hallamos; y no obstante, como al principio esperamos con aciedad, una resolucion, no ya del jurado ante él que elevamos nuestra queja, si de la Exma. Camara de Justicia; y ese pronunciamiento cuando le suponiamos próximo, entonces es que se aleja. ¿Tendrá acaso la mala fé doble influencia, mayor poder que la verdad y la justicia que la Ley patrocina? No es difícil resolver la duda, dilucidar la cuestion; mas para que sea interjiversable esperamos un desengaño prosiguiendo nuestra demanda hasta hallar reparacion. Mientras se esfuerza la intriga en eludir la ley pidiendo claramente su violacion, esperaremos el momento oportuno. Si la mala fé alcanzará favor, el Tribunal de la opinion pública oirá nues-

tra demanda y pronunciará por el Jurado el fallo mas irrevocable. No habemos de variar de resolucion; el juicio esta abierto y el parentesis que hicieron, no disminuye nuestro derecho: le sostendremos porque es un deber nuestro.

## CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del COMPAS:

Bien vamos: los pobres cada dia que pasa subimos una grada mas por la escala del bien-estar. Los medios de subsistir disminuyen para nosotros, y sobre esta conveniencia que prueba el progreso que hacemos en la carrera de la felicidad, ha venido la falta de agua. Si señores, no tenemos ni quien la conduzca, ni quién sin dificultad nos la dé.— Si en estos momentos la estacion, por un milagro, nos trajera una seca, nada nos quedaria por pedir ni desear á los que como nosotros tenemos que cuidar de la subsistencia de una mujer y algunos chiquillos.

Se dice que á la Junta Economica Administrativa le debemos el favor, de la escases de agua, que la ocurrencia de imponer una contribucion á los aguadores, motiva el enojo de ellos. No lo entendemos nosotros, pero nos parece que seria mas acertado renunciar á la tentacion de sacarles á los aguadores otra contribucion á mas de las patentes de sus carros. En todas las tierras de que oimos hablar, es la agua libre para todo el pueblo, por mas rica y saludable que sea. Nosotros gracias a Dios y a lo mucho que progresamos no tenemos mas agua que la de esos malisimos manantiales conocidos de todos. Si so-

bre que son pocos, y docos tambien los que se ocupan en traer agua, se pone en practica el motivo indirecto de venderles el agua, visto es que el resultado será que sufamos escases de esa cosa tan necesaria para la existencia.

Empezó V. a ocuparse el numero pasado de los aguadores, y de la causa principal que ven-gamos a pagar en ultimo resultado (porque los pobres, de cualquier modo que sigan las cosas somos los pabos de la boda) pero no estoy satisfecho todavia; pues aun que parecezca impropio para los necios que un periodista se ocupe de agua y aguadores, es de las materias mas principales tratar del interes publico, de la conveniencia jeneral. Por eso quisiera que tomáse la cuestion con mas calor, que atacase el defecto, y nos salvase a nosotros de la sed que habemos de sufrir. Es muy pobre el pensamiento de la contribucion para que su recompensa la pague el publico con miserias y dobles gastos. Insista en pedir se quite la contribucion a los aguadores; porque si la imposicion sigue, ya sea una pataca, bien doce veintenes, el uso del agua de propiedad publica, no es verdaderamente libre. La contribucion á cada pipa, si no es una venta disimulada del agua que contiene, es la menos equitativa que pudiera haberse impuesto a la industria.

Saludamos a V. y nos decimos sus amigos y servidores.—

UNOS ORIENTALES.

Señor Editor del COMPAS :

Hace tiempo que siento un vivo deseo de llamar la atencion hacia la irregularidad de los edificios de propiedad particular;

porque no escubro la razon que haya para dejar que continúe la fabricacion de casas del modo que se hacen. Que en la ciudad vieja por la estrechez del terreno las habitaciones, sean las mas edificadas contra todas las reglas de salubridad, es disculpable: mas no asi en la nueva poblacion donde podria darse la estencion y comodidad precisa para conservar en las habitaciones la pureza del aire, ó una atmosfera desinfecta.

No hay un cuarto cómodo, todos se fabrican consultando el interes particular, no la comodidad, ni el bien y salubridad publica. Habitaciones sin ventilacion, sin lugares precisos, donde apiña la emigracion para respirar un aire precisamente mas sano, ha de sernos muy perjudicial y á los mesquinos propietarios lo mismo que á los demas de la sociedad. Talvez las dolencias que aflijen hoy á la poblacion sean efecto de las causas fisicas que ofrece la construccion defectuosa de las habitaciones de las personas trabajadoras. Si las casas se hubieran construido ó se construyeran con sujecion á un plan acordado, sujeto á las reglas de arquitectura, y consultando los preceptos de sanidad, podria no temerse perjuicio alguno a la salud, ni suponerse lo que yo presumo respecto a las enfermedades que se sienten desarrollar. Si V. piensa lo mismo que yo, espero que destinando algunas paginas de su Compas hara un servicio importante, si consigue corregir el defecto que acabo de indicar.

S. S. Q. B. S. M.

EL PATRIOTA.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

QUIEN haya perdido un hermoso Pagayo, ocurra á una de las fincas de D. Gabriel Pereyra, calle de San Luis, que se le entregará dondo sus señas y abonando la publicacion de este aviso.

AVISO.

ESTANDO renitentes los abastecedores de agua á entrar en convenio de ninguna clase con la Comision de la Junta Economica Administrativa de este Departamento, á pesar de las diferentes proposiciones que al efecto les ha hecho;

y no siendo justo que el Público sufra por eso, la carestia de aquel renglon que ya se principia á notar : ha determinado dicha Comision invitar, como por el presente aviso, invita á todas las personas que gusten extraher agua para el Público de los Fuentes de la Aguada, se apersonen en la Oficina situada en la esquina de las casas de D. Gonzalo Rodriguez Brito en dicho paraje, á estipular el precio que deben abonar por la extraccion ; advirtiendo que el encargado de aquella Oficina tiene la orden de dejar sacar GRATIS á los vecinos de aquel destino, la agua que necesitan para el gasto de sus casas.—Montevideo, 12 de Julio de 1842. — Juan Pedro Gonzalez,—Secretario de la J. E.

AVISO.

SE ha vendido una pulperia y fonda situada fuera del Mercado á mano izquierda : los que tubiesen crédito pendientes con sus dueños, pueden ocurrir dentro del tercero dia á la misma casa donde hallaran al vendedor D. Francisco Torco y Ca. Julio 12—3p.

SE DESEA

Alquilar una casa que tenga 5 ó 6 habitaciones, en esta imprenta daran razon.

Ama de leche.

Hay una Española de leche fresca y buena, que desea criar en su casa; el que le precise ocurra á la carpinteria de D. Jose Maria Aguirre en la Buena Vista.



SE VENDE.

La chacra poblada de ladrillo adobe y de palo apique que son cuatro huecos, monte y arboleda de diferentes frutos : se compone de cuatro cuadras de frente y cinco de fondo se halla en Santa Lucia de este lado del paso de Juan Chazo : el que se interese en ella ocurra á la calle de San Luis número 52 que darán razon.

AVISO.

SE VENDE el 1.º y 2.º tomo del Compas : el que los quiera comprar puede ocurrir á esta Imprenta donde hallarán con quien tratar. A mas desde el núm. 1.º hasta el 205 del Nacional—menos el núm. 2 y 3 que faltan.

Al comercio.

Los sindicos del concurso de los Sres Silva y Braun, imbitan á todos los acreedores se presenten en el termino de seis dias contados desla fecha con sus documentos feacientes en el escritorio de Don Pablo Duplessis, calle de San Benito.

Montevideo, Julio 5 de 1842.

BARADERE Y SIENRRA.